



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F0120-20230000018 de la Facultad de Medicina, sobre prorroga de designación.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 007404-2021-R/UNMSM del 18 de julio de 2021, se designó a ANA ESTELA DELGADO VASQUEZ, con código N° 080349, docente permanente, como Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, a partir del 20 de enero de 2021;

Que el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece: “El Director de la escuela tendrá una permanencia de dos (2) años en el cargo, prorrogables por dos (2) años adicionales”;

Que con Resolución Decanal N° 000376-2023-D-FM/UNMSM de fecha 07 de febrero de 2023 la Facultad de Medicina resuelve prorrogar la designación como Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, a ANA ESTELA DELGADO VASQUEZ, con código N° 080349, docente permanente, a partir del 20 de enero de 2023;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 000185-2023-OGRRHH-DGA/UNMSM, la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informe Virtual N° 0254-OGAL-R-2023 y la Dirección General de Administración Proveído N° 001026-2023-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y,

Que cuenta con el Proveído N° 003932-2023-R-D/UNMSM de fecha 10 de marzo de 2023 del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### **SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000376-2023-D-FM/UNMSM de fecha 07 de febrero de 2023 de la Facultad de Medicina, en el sentido de prorrogar la designación de ANA ESTELA DELGADO VASQUEZ, con código N° 080349, docente permanente, como Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, a partir 20 de enero de 2023.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

